

PLAZA DE TOROS.

EN LA TARDE DEL DOMINGO 30 DE JUNIO DE 1861, SE VERIFICARA

(si el tiempo no lo impide),

LA 12.^a MEDIA CORRIDA DE TOROS.

PRESIDIRA LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Se lidiarán SEIS TOROS de la ganadería de D. Rafael José de la Cuña, vecino de Lisboa, con divisa azul celeste con filetes blancos.

LIDIADORES.

PICADORES..... *Antonio Pinto y Cayetano Ruiz* con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los cinco, pueda exigirse que salgan otros.

ESPADAS..... *Julian Casas, Cayetano Sanz, y Antonio Sanchez (el Tato)*, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

El ganado se hallará el sábado á las siete de la tarde en el Arroyo Abroñigal, cerca del puente de Vallecas para que el público pueda verle.

El apartado de los toros se hará en la plaza el día de la corrida á la una y media. Los billetes para verle desde los balcones del corral y toriles, se espenderán á cuatro reales en la administración contigua á las caballerizas desde la una en adelante.

SE PREVIENE AL PÚBLICO DE ORDEN DE LA AUTORIDAD.

- 1.º Que no se lidiará mas número de toros que los anunciados, y que se usarán banderillas de fuego para los toros que no entren á varas.
- 2.º Se prohíbe absolutamente que los concurrentes se dirijan insultos ni improperios.
- 3.º Que está prohibido arrojar á la plaza, naranjas, cáscaras, piedras, palos, ni otra cualquiera cosa que pueda perjudicar á los lidiadores.
- 4.º Que nadie pueda estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que esté enganchado el último toro; en la inteligencia que los transgresores se pondrán á disposición del Sr. Presidente para imponerles el castigo á que se hayan hecho acreedores.

Los precios de las localidades serán los mismos de la corrida anterior.

El despacho de billetes de la Calle de Alcalá frente al Café Suizo, estará abierto el Viernes y Sábado desde las diez de la mañana hasta el anochecer, y el Domingo desde la misma hora hasta las cinco de la tarde; los de la Plaza de Toros se abrirán á las tres y media el día de la corrida.

Se advierte que una vez tomados los billetes no podrán devolverse sino en el caso de suspenderse la función.

AVISO Á LOS SEÑORES ABONADOS.

Con la presente corrida concluyen las seis porque se hizo el abono. Los Sres. abonados que gusten, continuar para otras tres, que son las que podrán darse en lo que resta de la primera temporada, pueden acudir, llevando el talon que para el efecto conservan en su poder, al despacho de billetes de la calle de Alcalá, frente al café Suizo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde en los días que á continuación se espresan.

Los abonados en Barreras, Tablancillos de tendido y Meseta del toril, el martes 2 de julio.

Los de Contrabarreras y balconillos de las sobrepuestas, el miércoles 3.

Los de gradas, el jueves 4.

Y los de andanadas y los de palcos el viernes 5.

LA CORRIDA EMPEZARA A LAS CINCO Y MEDIA EN PUNTO.

Una música tocará antes de principiar la función y en los intermedios.

1861
 ESTADO para la corrida de Toros que ha de efectuarse en la tarde del DOMINGO 30 de Junio de 1861.

COLECCION T. MURINA
 Fernando Rodriguez-Mirón

	GANADERIAS.	PUYAZOS.	CAIDAS DE PICADORES.	CABALLOS.		PARES DE BANDERILLAS.	PASES DE MULETA.	ESTOCADAS.	PINCHAZOS.
				MUERTOS.	HERIDOS.				
1.º....	Cuña.								
2.º....	Cuña.								
3.º....	Cuña.								
4.º....	Cuña.								
5.º....	Cuña.								
6.º....	Cuña.								

Mg. xv/8

Rodriguez
 906